DOCUMENTO .DECRETO: Nº: 2020/6774 - ÁREA: Planeamiento Urbanístico y Vivienda - EXPTE.: 30/2019

Nº DECRETO: 2020/6774

Código para validación: 6FK6B-7ZVJO-FENII Fecha de emisión: 10 de octubre de 2020 a las 21:12:44

1.- Jefe/a de la Secretaría Ejecutiva del Area de Planeamiento Urbanístico y Vivienda (Decretos) de

Ayuntamiento de Valladolid PROPONENTE 08/10/2020 14/25
2.- Director Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda de Ayuntamiento de Valladolid.visado

3.- CONCEJAL DELEGADO PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA de Avuntamiento de Valladolid.resolución 09/10/2020 07:55
4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid.fe PÚBLICA 09/10/2020 08:40

FIRMADO 09/10/2020 08:40



Página 1 de 3

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda



٧

Secretaría Ejecutiva

Ref.:30-19adjudicacionI ote2

> Área: Planeamiento Urbanístico

Vivienda.

Departamento: Secretaría

Ejecutiva.

Nº de expediente: 30/2019.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: adjudicación del lote 2-contrato de servicios de redacción del proyecto de urbanización del Camino Viejo de Simancas, del expte. Núm. 30/2019.

"Visto el expediente núm. 30/2019, relativo al contrato de servicios de proyectos de mejora de la seguridad vial en la Carretera de Fuensaldaña, el Camino Viejo de Simancas y la Carretera de Madrid, lote 2-contrato de servicios de redacción del proyecto de urbanización del Camino Viejo de Simancas.

- 1°.- Con fecha 26 de diciembre 2019 y nº de Decreto 2019/9103 se aprueba el expediente de contratación y el gasto, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones disponiéndose la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria. Posteriormente, por Decreto 2020/5936, de 14 de septiembre de 2020 se aprueba la modificación del programa presupuestario al que se imputa el gasto.
- 2º.- Dentro del período de licitación, para el lote 2 "contrato de servicios de redacción del proyecto de urbanización del Camino Viejo de Simancas" se han presentado las siguientes ofertas:

CIF: B47236302 CONSULTING DE INGENIERIA CIVIL S.L.P.

CIF: B24475022 Trabajos Obra Civil Ingenieria, S.L.L. CIF: B47787478 UNAMICRA Gabinete Técnico, S.L.L.

3º.- Convocada la oportuna licitación y previos los trámites establecidos legalmente para el procedimiento abierto, reunida la mesa de contratación con fecha 14 de septiembre de 2020, para la adjudicación del presente contrato, se C/ San Benito, 1

47003 Valladolid Tfno 983 42 61 80 DOCUMENTO .DECRETO: Nº: 2020/6774 - ÁREA: Planeamiento Urbanístico y Vivienda - EXPTE.: 30/2019

Nº DECRETO: 2020/6774

Código para validación: 6FK6B-7ZVJO-FENII Fecha de emisión: 10 de octubre de 2020 a las 21:12:44 Página 2 de 3

1.- Jefe/a de la Secretaría Ejecutiva del Area de Planeamiento Urbanístico y Vivienda (Decretos) de Ayuntamiento de Valladolid PROPONENTE 08/10/2020 14/25
2.- Director Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda de Ayuntamiento de Valladolid.visado

3.- CONCEJAL DELEGADO PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA de Avuntamiento de

Valladolid.resolución 09/10/2020 07:55
4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid.fe PÚBLICA 09/10/2020 08:40

FIRMADO 09/10/2020 08:40



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda



Secretaría Ejecutiva

propone como adjudicatario del lote 2-contrato de servicios de redacción del proyecto de urbanización del Camino Viejo de Simancas, a la empresa CONSULTING DE INGENIERIA CIVIL S.L.P., al haber obtenido la mayor puntuación, con un total de 99,04 puntos, con el siguiente desglose:

-	Precio		(hasta	48		puntos)
				47,04	puntos.	
_	Criterios	no	matemáticos		52	puntos)
	52,00 puntos.					•

La ventaja de la proposición de la empresa adjudicataria es que la memoria técnica de prestación del servicio es la más valorada y es el lote por el cual, la empresa ha manifestado su preferencia en el orden de adjudicación.

4°.- En calidad de licitador con la oferta económicamente más ventajosa para el lote 1 y, dentro del plazo concedido, ha presentado la documentación que se le había requerido, en función de lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP de 2017), así como en el Pliego modelo del contrato de servicios de este Ayuntamiento. La correspondiente garantía definitiva por un importe de mil cuatrocientos noventa y cinco euros con sesenta y ocho céntimos (1.495,68 €) ha sido constituida mediante solicitud de retención en el precio.

5°.- El órgano competente para la aprobación de la presente contratación es el Concejal Delegado del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda, en virtud de lo establecido en la Disposición adicional segunda de la LCSP de 2017 y los acuerdos de delegación del Ayuntamiento de Valladolid.

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

PRIMERO. - Declarar válido el acto licitatorio.

SEGUNDO. - Adjudicar el contrato de contrato de servicios de proyectos de mejora de la seguridad vial en la Carretera de Fuensaldaña, el Camino Viejo de Simancas y la Carretera de Madrid, lote 2, a la oferta más ventajosa por las razones expuestas en la parte expositiva del presente acuerdo, con las condiciones que a continuación se indican y demás condiciones que figuran en su oferta y en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares:

> Lote: lote 2-contrato de servicios de redacción del proyecto de urbanización del Camino Viejo de Simancas.

> > C/ San Benito, 1 47003 Valladolid Tfno 983 42 61 80

DOCUMENTO .DECRETO: Nº: 2020/6774 - ÁREA: Planeamiento Urbanístico y Vivienda - EXPTE.: 30/2019

Nº DECRETO: 2020/6774

FIRMADO 09/10/2020 08:40

Código para validación: 6FK6B-7ZVJO-FENII Fecha de emisión: 10 de octubre de 2020 a las 21:12:44 Página 3 de 3

1.- Jefe/a de la Secretaría Ejecutiva del Area de Planeamiento Urbanístico y Vivienda (Decretos) de Ayuntamiento de Valladolid PROPONENTE 08/10/2020 14/25
2.- Director Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda de Ayuntamiento de Valladolid.visado

3.- CONCEJAL DELEGADO PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA de Avuntamiento de

Valladolid.resolución 09/10/2020 07:55
4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid.fe PÚBLICA 09/10/2020 08:40



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda



Secretaría Ejecutiva

- Adjudicatario: CONSULTING DE INGENIERIA CIVIL S.L.P. CIF: B47236302.
- Precio de adjudicación: veintinueve novecientos trece euros con sesenta céntimos (29.913,60 €) con un IVA de seis mil doscientos ochenta y un euros con ochenta y seis céntimos (6.281,86 €), lo que hace un total de treinta y seis mil ciento noventa y cinco euros con cuarenta y seis céntimos (36.195,46 €).
- 08.153.2.619 del <u>Partida</u> presupuestaria: presupuesto municipal del ejercicio 2019.
- Plazo de duración del contrato: cinco (5) meses, contado desde la formalización del contrato.

TERCERO. - Designar como responsable del contrato a Irene Serrano Muñoz, Técnico Superior de Urbanismo del Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística.

CUARTO. - Formalizar el correspondiente contrato en documento administrativo, ante fedatario público municipal y requerir a la empresa adjudicataria a que concurra a dicha formalización en la fecha que le sea señalada por el Ayuntamiento, dentro del plazo máximo de quince días desde la notificación de la presente resolución. De no formalizarse el contrato por causas imputables al contratista se le reclamarán los daños y perjuicios correspondientes. En ningún caso podrá comenzarse la ejecución del presente contrato sin su previa formalización.

QUINTO. - Delegar en el Sr. Concejal del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda los actos que se dicten en la ejecución del presente contrato."